

CUADERNILLO AFIRMATIVO 12:

Recomendaciones metodológicas para documentar casos de violencia por prejuicio contra las personas LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano



Corporación Caribe Afirmativo

Andrés Blanco Medina

Investigador

Vivian Cuello Santana

Editora

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Director



Contenido

Presentación	4
Introducción	5
Convenciones	6
Aproximaciones conceptuales	6
Diversidad sexual y de género	6
Violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado	10
Ruta metodológica recomendada para documentar casos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano	14
1. Alistamiento	15
1.1. Análisis de contexto preliminar	15
1.2. El mapeo de actores clave en el territorio	16
1.3. Recomendaciones para la construcción de confianza con los actores clave	16
2. Trabajo de campo	17
2.1. Técnicas de recolección de información	17
2.2. La entrevista a profundidad semiestructurada	18
2.3. Grupos focales	24
2.4. La observación investigativa	25
Apreciaciones finales	26
Referencias	28

Presentación

Caribe Afirmativo es una organización de la sociedad civil colombiana que desde hace más de diez años viene liderando agendas conjuntas en investigación, asesorías jurídicas y promoción de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales – LGBTI. Con ello, durante años hemos trabajado para incidir en la construcción de una cultura de respeto a las diversidades sexuales y de género y en la exigibilidad de sus derechos fundamentales, sociales, políticos, económicos y culturales.

Creemos firmemente en la construcción de paz desde la diversidad, por tal motivo hemos venido desarrollando procesos de acompañamiento a víctimas LGBTI del conflicto armado, principalmente aquellas cuya victimización se fundamenta en prejuicios hacia sus orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género diversas, quienes debido a una guerra ajena se han visto afectadas en sus cuerpos, emociones, mentes, proyectos y expectativas de vida de forma individual y colectiva.

En esta oportunidad, en el marco del proyecto Construyendo paz y justicia desde la diversidad desarrollado por Caribe Afirmativo, con el apoyo de la Fundación Triángulo y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), se presenta este documento de recomendaciones metodológicas que busca aportar al fortalecimiento de las estrategias de documentación de casos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado, especialmente en la labor de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Jurisdicción Especial para la Paz y las organizaciones de la sociedad civil.

Introducción

Este documento tiene como objetivo exponer algunas reflexiones y recomendaciones metodológicas extraídas de la sistematización del proceso de documentación de casos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano a partir de las experiencias en dicha labor entre los años 2018-2020 del Equipo multidisciplinar de Paz y Conflicto armado de Caribe Afirmativo; especialmente para compartir con los equipos de investigación y acompañamiento a víctimas de dos de los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, a saber la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y la Jurisdicción Especial para la Paz, y con las organizaciones de la sociedad civil que estén interesadas en la documentación de casos de violencias por prejuicio. Así, un integrante de Caribe Afirmativo, partiendo de un enfoque cualitativo, diseñó y aplicó entrevistas semiestructuradas a cada una de las personas que habían hecho parte del proceso de documentación en los momentos de las investigaciones de la organización. Se entrevistaron en total a 7 personas de distintas áreas: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho, y Psicología.

Así, el texto se estructura alrededor de dos apartados: uno de aproximaciones conceptuales en el que se exponen categorías como diversidad sexual y de género, interseccionalidad y violencia por prejuicio, esenciales para comprender las afectaciones que vivieron las personas LGBT en el conflicto armado colombiano en razón de la transgresión al sistema sexo-género binario y heteronormativo; y otro que contiene las recomendaciones metodológicas sobre las fases de la documentación de casos, el cual a su vez consta de momentos.

En el primer momento, relacionado a la investigación teórica, se desarrollan las principales actividades relacionadas con revisión documental preliminar frente al proceso de documentación, consistentes en el análisis de contextos territoriales previos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI y el mapeo de actores clave en los territorios. El desarrollo adecuado de estas dos últimas acciones permite diseñar y aplicar técnicas e instrumentos de investigación acorde a los contextos particulares de las víctimas y sus territorios.

En un segundo momento, fundamentado en la investigación en terreno, se abordan los elementos que involucran el trabajo de campo. A partir del diseño o adaptación de instrumentos de recolección de información, se presentan no solo recomendaciones sino algunas buenas prácticas durante la aplicación de estos instrumentos de carácter individual o colectivo.

Finalmente, se brindan unas apreciaciones finales para el público objetivo de este documento.

Convenciones

LGBTI	<i>Personas lesbianas, gais, bisexuales, trans (que agrupa personas travestis, transgénero, transformistas, dragqueens) e intersexuales.</i>
OSIGEG	<i>Orientación(es) sexual(es), identidad(es) de género y/o expresión(es) de género.</i>
SIVJRNR	<i>Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.</i>
CEV	<i>Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.</i>
JEP	<i>Jurisdicción Especial para la Paz.</i>
UBPD	<i>Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.</i>
OSC	<i>Organización de la sociedad civil.</i>

Aproximaciones conceptuales

En este apartado se busca brindar nociones conceptuales sobre categorías de análisis que resultan fundamentales para la comprensión de las violencias contra las personas LGBTI en el marco del conflicto armado en Colombia, sus motivaciones, afectaciones y la manera en que Caribe Afirmativo sugiere abordar dichas violencias enmarcadas en el prejuicio.

Diversidad sexual y de género

Los procesos investigativos de Caribe Afirmativo se formulan desde el reconocimiento de la “diversidad sexual y de género como una categoría que opera como carta de navegación para reconocer distintas maneras de asumir y vivir la sexualidad y el género desde una mirada plural que rompe con paradigmas binarios y concepciones biologicistas” (Caribe Afirmativo, 2020, p. 29).

La concepción determinista del género como un constructo social y el sexo como un elemento inamovible de la biología humana ha sido debatida a lo largo del tiempo. Foucault (1987) ha establecido que esta relación diferenciada entre el sexo y el género es de carácter ficticio; la dicotomía en sí misma obedece a un sistema de unidades artificiales creadas para legitimar estructuras sociales alrededor de un modelo válido del deseo sexual y de roles de poder entre cuerpos. En este mismo sentido, Butler (2007) señala que

el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la “naturaleza sexuada” o “un sexo natural” se forma y establece como “prediscursivo”, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura. (Butler, 2007, p. 56-57)

Las nociones de hombre-mujer y masculinidad-feminidad como extremos correspondientes entre sí se establecen a partir de un modelo validado y aceptado socialmente (García, 2008). Este modelo estructurado sobre la idea de “una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o, de lo contrario está limitado por él” (Butler, 2007, p. 54), establece cómo los hombres y mujeres deben desarrollarse, vestirse, actuar o expresarse, asimismo, cómo deben relacionarse sexo-afectivamente.

Cuestionar la validez de dicho modelo o desligarse de este implica ser considerado como transgresor del ‘orden natural’ y enfrentar formas de exclusión y discriminación social. No obstante, hoy es posible cuestionar y visibilizar estas tensiones gracias a los debates teóricos y avances obtenidos a partir de distintos movimientos sociales (Caribe Afirmativo, 2020).

Así, la categoría de diversidad sexual y de género no solo permite reconocer la pluralidad de opciones para ser, amar y expresarse, sino que también permite comprender las distintas formas de exclusión y discriminación fundamentadas en prejuicios relacionados con la orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Para esto, es necesario establecer algunas diferencias conceptuales:

TABLA 1. CATEGORÍAS BÁSICAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

SEXO	<p>En muchos espacios se escucha hablar de que en la naturaleza existen solo dos sexos (macho y hembra) que tienen como función complementarse y hacer posible la reproducción. En general cuando se habla de sexo se hace referencia a aspectos físicos y fisiológicos (ej. cromosomas de los cuerpos que, aparentemente, permiten diferenciar entre hombres y mujeres. Algunas de estas características, como los genitales -pene en los hombres y vagina en las mujeres-, son externas, pero otras, como la próstata en hombres, los ovarios y útero en las mujeres, son internas y, por lo tanto, no visibles. Así, se tiende a asociar el sexo a una cuestión biológica, como si fuese algo dado naturalmente.</p> <p>Reconocer que existen dos sexos de manera “natural”, incluso antes de nacer, va a ser un determinante para definir de manera arbitraria muchas de las funciones en la sociedad. Según el sexo de la persona, se define socialmente el color de la ropa, los juguetes, las maneras de comportarse y asumir el cuerpo, el tipo de deportes que se puede practicar sin ser “mal visto”, el tipo de carrera o profesión que puede estudiar y, por ende, el tipo de trabajo que sería adecuado.</p> <p>Ahora bien, la idea de que las características biológicas son las que determinan la sexualidad e identidad ha venido siendo revaluada por el avance de los conocimientos. En el campo de la medicina, por ejemplo, se ha demostrado que la naturaleza no es infalible, ni inalterable. Hoy se conocen métodos de reproducción, como la “fertilización asistida”, que hacen posible la reproducción sin necesidad de tener relaciones sexuales; también es posible con el uso de hormonas o de intervenciones quirúrgicas cambiar o modificar características de los cuerpos.</p>
-------------	---

<p>IDENTIDAD DE GÉNERO</p>	<p>Cuando se habla de género se hace referencia a los roles, comportamientos, actividades y atributos sociales y culturalmente construidos y producidos en torno a cada sexo biológico y al significado social y cultural que se les atribuye a esas diferencias biológicas. En este sentido, se define a las personas como hombres, mujeres y, en algunos contextos específicos, personas de tercer género.</p> <p>Esta mirada determinista deja por fuera formas singulares de subjetivar el género. Por eso, se hace referencia a la identidad de género como la vivencia interna e individual del género tal como la sentimos profundamente. En otras palabras, es el género con el que cada una de las personas se identifica, y puede corresponder o no con el sexo-género asignado al momento de nacer.</p>
<p>EXPRESIÓN DE GÉNERO</p>	<p>Es la manera como se expresa o manifiesta la identidad de género; la manera como las personas son percibidas por las demás, sus nombres, formas de vestir, la expresión de roles y la conducta en general. En muchas ocasiones esta expresión no está en sintonía con la línea sexo-género asignada al nacer.</p> <p>El lenguaje corporal lleva a que las personas sean percibidas como masculinas, femeninas o andróginas. De esta manera se puede dar cuenta de cuerpos de mujeres que no corresponden a las expectativas hegemónicas sobre lo femenino y cuerpos de hombres que tampoco corresponden con las expectativas hegemónicas sobre lo masculino. Asimismo, existen personas que podrían ser percibidas sin que se tuviera diafanidad sobre qué género asignarles en base a las expectativas hegemónicas sobre el género en nuestras sociedades.</p>
<p>ORIENTACIÓN SEXUAL</p>	<p>Es la capacidad de las personas de sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente (personas heterosexuales) o de un mismo sexo o género (personas homosexuales) o de más de un sexo o género (personas bisexuales o pansexuales), así como de tener relaciones íntimas y sexuales con esas personas. Al hablar de personas homosexuales se hace referencia a hombres gays y mujeres lesbianas.</p>
<p>PRÁCTICAS SEXUALES</p>	<p>Las personas eligen y tienen gustos y experiencias particulares en el ejercicio de su sexualidad, que no necesariamente se inscriben en categorías determinadas ni en roles o lugares tradicionalmente asignados al determinismo sexo-género y al fin de la reproducción. A lo anterior se le denomina prácticas sexuales.</p>

Fuente: Adaptación a partir de Caribe Afirmativo (2020). Enterezas en movimiento: Violencia, acceso a justicia y (re)existencia de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en Honduras, República Dominicana, Nicaragua y Colombia.

Interseccionalidad

Este concepto emerge en Estados Unidos para el año 1989, cuando la abogada feminista y afrodescendiente Kimberlé Crenshaw lo acuña con el objetivo de crear una categoría de análisis práctica y concreta que respondiera al cruce tanto de la discriminación racial como de género de la cual eran víctimas las trabajadoras afro de su país (Viveros, 2016).

Si bien Crenshaw no apuntaba inicialmente a una propuesta teórica compleja sino a dar una respuesta a una problemática particular, contextual y práctica, con el tiempo lo expuesto por ella fue la base para múltiples desarrollos teóricos alrededor de los alcances del término (Viveros, 2016). Así, en términos generales la interseccionalidad permite comprender cómo la raza, clase, etnia, nacionalidad, edad, sexo/género, entre otros, no operan como elementos independientes, excluyentes entre sí, sino como parte de un fenómeno que genera desigualdades más complejas (Collins, 2015).

Esta convergencia de múltiples factores que imponen condiciones de desigualdad complejas va a marcar sustancialmente la experiencia de vida de las personas, incluso cuando hagan parte de un mismo grupo poblacional. Por ejemplo, la experiencia de un hombre gay, blanco y que tiene una expresión de género masculina es profundamente distinta a la de un hombre gay, afro y con una expresión de género predominantemente femenina. Lo anterior puede responder a que los hombres afro enfrentan un imaginario social de hipermasculinidad que se ha impuesto a partir de los rezagos de las dinámicas de esclavitud, el cual al no ser satisfecho valida la invisibilización o reproche social del hombre (Caribe Afirmativo, 2019a). En este sentido, es importante reconocer que el análisis de las violencias en el marco del conflicto armado contra personas LGBTI también debe tener una mirada interseccional que aborde las motivaciones y afectaciones diferenciadas y agudizadas sobre ellas y ellos en razón de la dinámica de los sistemas de opresión racista, clasista, patriarcal, centro-periféricos, entre otros.

Violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado

El concepto de violencia por prejuicio, como se expone en este documento, se propone comprender las formas de violencia hacia personas LGBTI en razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa real o percibida¹ que rompe el orden establecido por el modelo hegemónico del binarismo de género y la heterosexualidad obligatoria (Gómez, 2008).

1 Esta distinción entre OSIGEG real o percibida surge debido a que la violencia por prejuicio opera desde el juicio o razonamiento que hace quien la perpetra hacia la víctima. No es necesario que una persona se identifique realmente como persona LGBT o con una OSIGEG diversa, basta con que sea considerada de esta manera para cometer la agresión (Caribe Afirmativo, 2019b).

Los prejuicios a los que se hace referencia pueden ser definidos como “una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo” (Allport, 1971, p. 22 citado por Bolaños & Charry 2018, p. 397). Así, estas ideas preconcebidas e inamovibles no surgen espontáneamente en la mente de las personas, sino que encuentran sustento en procesos complejos sociales, como los que han establecido el sistema excluyente del sexo-género amparándose en un orden natural.

Gómez (2008) plantea que la violencia por prejuicio presenta dos usos: uno de carácter jerarquizante, y otro de carácter excluyente. El primero pretende la obediencia de un grupo dominante hacia otro que es considerado inferior por el agresor, por lo tanto, lo que reproduce la manifestación violenta emana de la insubordinación; por el contrario, con el uso excluyente, lo insubordinación no es el detonante, sino la atracción justificada para suprimir la diferencia que se considera “aberrante”.

En ambos usos “la violencia por prejuicio opera performativamente, es decir, el gesto violento individual se torna ejemplarizante si y sólo si está precedido por el contexto jurídico y cultural que le otorga significación” (Gómez, 2008, p. 174). Por lo tanto, la violencia motivada en prejuicios encuentra un contexto de complicidad social que enmarcan el razonamiento del perpetrador para subordinar o eliminar la otredad; estas conductas no pueden ser consideradas simples hechos aislados.

Otro aspecto por considerar es la finalidad de los prejuicios dentro de la violencia. Para Gómez (2008), la violencia por prejuicio puede tener efectos simbólicos sobre otras personas que compartan las particularidades identitarias sobre las cuales se sustentan el actuar del agresor. Pero, si el perpetrador más allá de la jerarquización o exclusión, obra bajo preconcepciones estereotipadas para facilitar u obtener mayor ventaja en la comisión de un crimen, se estará frente a un móvil prejuicioso instrumental (Gómez, 2008b).

Dilucidado lo anterior, es momento de trasladarse al contexto del conflicto armado. Es imprescindible afirmar que este fenómeno no originó la violencia contra de las personas LGBTI en Colombia, sin embargo, la profundizó y adaptó en formas particulares; teniendo en cuenta que “los imaginarios que sustentan las prácticas violentas de los armados coinciden en buena medida con aquellos imperantes en los contextos culturales que ocurren tales violencias” (CNMH, 2015, p. 66).

Ahora, estas violencias ejercidas por los actores armados hacia las personas LGBTI en el marco de la guerra fueron cometidas “tanto en momentos de disputa territorial como durante el control social que han ejercido en los territorios” (CNMH, 2019, p. 13). Es decir, la violencia

les permitía adquirir o legitimar el poder en las comunidades a partir de mantener un orden social heteronormativo que era bien valorado en los territorios (Caribe Afirmativo, 2019b).

No obstante, la violencia por prejuicio no opera de forma homogénea en todos los casos ni en el mismo grado de evidencia. Es necesario emplear indicadores para analizar los elementos objetivos y contextuales del crimen que permitan una inferencia lógica y razonable de que estamos ante una violencia con móvil prejuicioso. A continuación, se presentan algunos hechos indicadores de violencia por prejuicios relacionados con la OSIGEG diversa de la víctima:

TABLA 2. HECHOS INDICADORES DE VIOLENCIAS POR PREJUICIOS RELACIONADOS CON LA OSIGEG DIVERSA REAL O PERCIBIDA DE LA VÍCTIMA

ELEMENTOS DEL CRIMEN	HECHOS INDICADORES
SUJETO ACTIVO/AUTOR	<p>Quien comete el crimen tiene un género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género distinto al de la víctima.</p> <p>Quien comete la conducta pertenecía a un grupo armado legal o ilegal que ha rechazado históricamente la diversidad sexual y de género, o que ha amenazado previamente.</p>
CIRCUNSTANCIAS DE MODO	<p>Quien comete el delito expresó – por medio escrito, verbal, gestual, simbólico – estereotipos negativos respecto a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de la víctima, durante la comisión de este</p> <p>La conducta incluyó ataques dirigidos a partes del cuerpo que expresan (o son asociadas a) la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la víctima.</p> <p>Hubo sevicia.</p>

CIRCUNSTANCIAS DE LUGAR

La conducta se realizó en una zona de homosocialización o de ejercicio de trabajo sexual, los encuentros entre sujeto activo y pasivo previos a la misma se desarrollaron en estas zonas.

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO

El delito se cometió en una zona donde se cometieron, en un periodo de tiempo cercano, varias conductas contra personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa; donde previamente se han cometido otros delitos prejuiciosos o discriminatorios contra ellas.

SUJETO PASIVO/ VÍCTIMA

La víctima era activista, defensora de derechos humanos o pertenecía a una organización defensora de derechos humanos de personas LGBTI.

La víctima tenía una orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa visible.

La víctima se encontraba en condiciones de vulnerabilidad y fue colocada generalmente, en situaciones de inferioridad o incapacidad de resistir.

CONCURSO DE CRÍMENES

Convergen varias conductas punibles como violencia sexual, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, amenazas, esclavitud, secuestro y detención arbitraria.

ELEMENTOS CONTEXTUALES AL CRIMEN	HECHOS INDICADORES
MANIFESTACIONES PREJUCIOSAS EN EL LUGAR (EN SENTIDO AMPLIO) DONDE SE COMETIÓ EL CRIMEN PREJUCIOSAS EN EL LUGAR (EN SENTIDO AMPLIO) DONDE SE COMETIÓ EL CRIMEN	Quien cometió el delito expresó, o dejó manifestaciones en la escena o el lugar del crimen, – por medio escrito, verbal, gestual, simbólico – estereotipos negativos respecto a la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la víctima.
POSICIONES SEXUALIZADAS DE LOS CUERPOS	El cuerpo se encontró en posiciones sexualizadas o con elementos sexualizados en la escena del crimen.
AMENAZAS O PANFLETOS PREVIOS EN EL LUGAR	Existían amenazas previas contra personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa.

ANTECEDENTES DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS LGBTI EN EL LUGAR

Otras personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa recibieron violencia en el periodo de tiempo reciente.

POCA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS LGBTI EN EL LUGAR

La orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la víctima era visible y minoritaria en el contexto en el que vivía.

Fuente: Adaptación a partir de Caribe Afirmativo (2019). ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado.

Con esto, la categoría de análisis de la violencia por prejuicio permite comprender que:

- Las expresiones de violencia e impactos diferenciados ocasionados por los actores armados hacia las personas LGBTI durante la guerra fueron motivados en prejuicios hacia las OISGEG diversas con las que se identificaban o eran percibidas.
- Los móviles prejuicios se producen a partir de estructuras sociales que impusieron a un modelo social que únicamente validaba una concepción binaria del género y de la heteronormatividad, por lo tanto, las conductas eran perpetradas con la complicidad social hacia aquellas personas que transgredían la “normalidad”.
- Las conductas no obedecen a hechos aislados, sino que fueron cometidas de forma sistemática por los actores armados con fines de obtener y legitimar el poder en los territorios a través de la eliminación de lo que era catalogado como indeseable.

Ruta metodológica recomendada para documentar casos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano

Para documentar casos de violencia por prejuicio hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado se presenta una ruta metodológica con dos momentos interdependientes entre sí: (i) las actividades tempranas y preliminares que están orientadas a delimitar el objeto de estudio y preparar las condiciones necesarias para realizar el trabajo de campo; (ii) el diseño e implementación de instrumentos de recolección de información individuales y colectivos en el trabajo de campo. Todo el proceso se enmarca en una investigación socio-jurídica con enfoque cualitativo, así, la información se obtiene con el propósito de comprender las violencias, daños, impactos y resistencias de las personas LGBTI en el marco del conflicto armado. Antes de empezar, es necesario señalar que esta ruta opera bajo criterios de adaptabilidad, comprendiendo que todos los contextos en los que se pueda aplicar varían profundamente debido a condiciones multifactoriales de los territorios y sus actores clave².

1. Alistamiento

Se presentan dos actividades paralelas para realizar en este primer momento: el análisis del contexto territorial preliminar y el mapeo de actores clave en el territorio. Ambas son fundamentales en vista de que “el conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos” (CNMH, 2013, p. 111). En este sentido, las acciones que surjan para su comprensión deben adaptarse a partir de identificar y comprender distintos factores diferenciales; de esta forma, tanto la revisión bibliográfica como el contacto con actores proporcionan un panorama completo que permita orientar todo el proceso en el territorio en que se desarrollará.

² Para efectos de este documento entiéndase como actores clave a las víctimas/personas aliadas que hacen parte del proceso y/o apoyan en los distintos territorios durante los momentos de alistamiento y trabajo campo.

1.1. Análisis de contexto preliminar

El objetivo de este análisis es comprender el contexto alrededor de las distintas formas de violencia hacia personas LGBTI en el marco del conflicto armado en un determinado territorio o región. El resultado de esta actividad es elaborar un documento estructurado y coherente en el que se caracterice al territorio a partir de una revisión bibliográfica (informes e investigaciones de las OSC, documentos de carácter académico, archivos institucionales, sentencias judiciales, entre otros); si bien la estructura es variable para todos los casos, hay algunos elementos en común a resaltar que se presentan a través del siguiente ejemplo:

TABLA 3. EJEMPLO DE ESTRUCTURA PARA DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1 Contexto general del territorio	En primer lugar, se analizan los elementos geográficos, históricos, políticos y socioculturales que configuran el fenómeno del conflicto armado en un determinado territorio a lo largo del tiempo.
2 Geografía por presencia de actores	El conflicto armado en cada territorio ha tenido una presencia dinámica de actores. De acuerdo con esto, es necesario precisar en la medida de lo posible en el abanico de actores armados, los lugares donde hicieron presencia, el tiempo de incursión, surgimiento o llegada al territorio, sus estructuras, formas de operar; representantes conocidos, hechos relevantes atribuidos, entre otros elementos que se lleguen a encontrar.
3 Contextos hostiles: personas LGBT y actores armados	Por último, se aterriza en las formas particulares de relacionamiento que han tenido los actores identificados con las personas LGBTI del territorio.

Fuente: Elaborado a partir de los informes presentados por Caribe Afirmativo a la CEV y a la JEP.

De nueva cuenta, el objetivo del análisis de contexto es establecer un punto de partida frente a la violencia por prejuicio hacia las personas LGBTI en determinados territorios a partir de sus condiciones diferenciales. Asimismo, el documento resultante es de gran relevancia porque permea el diseño/adaptación de las técnicas e instrumentos de investigación a partir

de la revisión de las fuentes documentales, así como las hipótesis alrededor de responsables, motivaciones ya afectaciones de las violencias; no sobra decir que este puede ser actualizado con nueva información conforme avanza el proceso.

1.2. El mapeo de actores clave en el territorio

El mapeo de actores clave en el territorio es una estrategia empleada para contactar, invitar y vincular participantes a la investigación a través de la técnica conocida como “bola de nieve”; una herramienta de muestreo para investigaciones cualitativas donde a partir del relacionamiento con las aliadas se alcanza a la población objetivo y de forma sucesiva ellas mismas alimentan una red de contactos.

Este momento de la investigación es transversal, puesto que a diferencia de un muestreo probabilístico no se pretende alcanzar una cifra de personas para validar el estudio, sino que durante todo el proceso las personas se pueden sumar a través de la referenciación. No obstante, es recomendable que de forma paralela al análisis de contexto se comience con el mapeo de actores clave, puesto que las víctimas y aliadas proporcionan información de primera mano de aspectos particulares de sus territorios.

1.3. Recomendaciones para la construcción de confianza con los actores clave

Es fundamental que el proceso de relacionamiento y construcción de redes de contactos con actores clave tenga como base la confianza y empatía. No obstante, esta no se genera de forma espontánea, sino a través de ejercicios dialógicos donde las participantes sientan que el proceso refleja esto. Lo anterior se debe visibilizar desde un primer contacto, por lo tanto, es importante considerar:

- El uso del lenguaje debe ser el adecuado al público objetivo, asimismo, el vestuario y la expresión corporal deben transmitir seguridad y confianza a las personas.
- Preguntar a la persona cómo se autoreconoce dentro del abanico de las diversidades sexuales y de género; no asumir el uso de un pronombre por percepciones sobre la expresión de género o el nombre.
- Es necesario estar abierto a escuchar todo lo que las víctimas tengan que decir de sus experiencias previas infructuosas, y luego responder de forma honesta con las limitaciones, alcances y garantías de seguridad del proceso de investigación.

De nueva cuenta, construir confianza no es un simple paso a paso; este proceso no tiene límite de tiempo, y es fundamental para todas las etapas posteriores. Por lo anterior, es necesario que se le permita a la persona tomar una decisión sin presión alguna, de lo contrario, lo que se transmite es un interés por instrumentalizar su experiencia y eso es lo último que se desea.

2.Trabajo de campo

Este momento está conformado por las distintas técnicas e instrumentos³ de investigación diseñados y ejecutados para documentar los casos de las víctimas LGBTI de violencia por prejuicio. El trabajo de campo parte de diseñar un cronograma de actividades en conjunto con los actores clave, siendo fundamental que esto responda a las necesidades y contextos particulares de las participantes.

A continuación, se proponen técnicas de recolección de información con sus respectivos instrumentos a partir de un enfoque de acción sin daño; asimismo, recomendaciones para para su diseño y aplicación.

2.1. Técnicas de recolección de información

Independiente de la técnica empleada, todo proceso que genere una intromisión en esferas íntimamente relacionadas con emociones o hechos sensibles para las participantes puede generar daños que terminen por revictimizarlos, instrumentalizarlos, decepcionarlos, entre otras posibles afectaciones (Villa, Barrera, Arroyave & Montoya, 2017).

No obstante, en prevención a esto, las técnicas e instrumentos deben aplicarse desde un enfoque de acción sin daño; lo que implica que por defecto se tengan disponibles opciones para la mitigación de los posibles daños, además de estrategias que promuevan las capacidades de autogestión e independencia emocional para las participantes (Bolívar y Vásquez, 2017). Frente a esto es indispensable que:

1. Se mantenga presente que toda intervención durante una investigación puede generar impactos negativos (daños) sobre las participantes.
2. Se cuente con la presencia de una persona del área de atención psicosocial; en su ausencia, que las responsables de realizar el trabajo de campo estén capacitadas para brindar medidas de atención inmediata para mitigar el mayor daño posible.
3. Se realice monitoreo y seguimiento, antes, durante y después de la aplicación de instrumentos de investigación.

Habiendo señalado lo anterior, se abordan técnicas de recolección de información individual y grupal, correspondientes a la entrevista semiestructurada y el grupo focal. Para ambos casos la observación es una herramienta auxiliar que permite una mayor dimensión de elementos de análisis no verbales que deben ser tenidos en consideración durante el proceso de documentación.

³ Entiéndase estos términos como elementos concatenados. Las técnicas abarcan el uso de instrumentos, estrategias o herramientas para la recolección de información que responda a un diseño metodológico que busca alcanzar el objetivo que se ha propuesto.

2.2. La entrevista a profundidad semiestructurada

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que parte del diálogo entre dos o más personas con una intencionalidad definida. Dentro de las múltiples formas en las que se puede desarrollar dicha técnica, en esta oportunidad se hará alusión en su carácter individual y en profundidad. De esta forma es posible

adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro. (Robles, 2011, p. 40)

Esta técnica es empleada principalmente para profundizar en las historias de las víctimas LGBTI de violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado o personas que puedan detallar más sobre el contexto local que se está investigando. Para esto se recomienda emplear una hoja de ruta semiestructurada, presentando preguntas estáticas de las cuales pueden ir aplicando/surgiendo otras de carácter adaptativo frente al relato de la entrevistada.

La estructura del instrumento sugerido para la entrevista comprende 8 categorías de información que también son una pauta al momento de aplicarlo: (i) identificación de la persona entrevistada; (ii) enfoque territorial; (iii) reconstrucción de repertorios de violencia; (iv) evaluación de impacto: reconstrucción del pasado; (v) evaluación de impacto después de los hechos; (vi) evaluación de impactos en el tiempo presente; (vii) relación con el SIVJNR. A continuación, se presenta una descripción de cada una de las categorías:

TABLA 4. CATEGORÍAS EMPLEADAS EN LA ENTREVISTA PARA LA RECOLECCIÓN DE CASOS DE VÍCTIMAS LGBTI DE VIOLENCIA POR PREJUICIO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	IDENTIFICACIÓN	El punto de partida es conocer a quién entrevistamos. Elementos base como el nombre, edad, OSIGEG, pertenencia a una comunidad étnica o racial, su profesión, entre otra información relevante que permita individualizar a la víctima. Es importante desarrollar cómo han sido sus relaciones familiares o comunitarias frente a su experiencia de vida como persona LGBTI.

2	<p>ENFOQUE TERRITORIAL</p>	<p>Se abordan las formas en las cuales el territorio en el que reside la víctima ha sido afectado por el conflicto armado, intentando precisar los actores que hayan hecho presencia; sus motivaciones; el tiempo de permanencia y las dinámicas de relacionamiento con la comunidad, entre otros. En general, se abordan situaciones conocidas de violencia generalizada y hacia las personas LGBTI. A partir de aquí es donde un ejercicio de contextualización previa cobra relevancia para quien entrevista, pues tener la información diáfana le va a permitir orientar y profundizar a partir de lo que vaya exponiendo la víctima en su relato.</p>
3	<p>RECONSTRUCCIÓN DE REPERTORIOS DE VIOLENCIA</p>	<p>Se prosigue con el(los) hecho(s) victimizante(s) personales en el marco del conflicto armado: qué ocurrió; dónde; cuándo; cómo lo vivió; si logró identificar a el(los) posible(s) responsables, participante(s)/interviniente(s). Es importante desarrollar los elementos indicadores que permitan establecer si quien(es) perpetraron el hecho obraron con móviles prejuiciosos hacia la OSIGEG de la víctima.</p>
4	<p>EVALUACIÓN DE IMPACTO: RECONSTRUCCIÓN DEL PASADO</p>	<p>Esta categoría permite establecer un punto en el tiempo previo a la llegada de actores armados y/o de la ocurrencia de los hechos victimizantes que fueron relatados. Esto con el fin de profundizar en las condiciones de vida de la víctima y las personas LGBTI en relación con sus comunidades, determinar si hubo discursos o repertorios de violencia anteriores al conflicto, o, por el contrario, si las personas LGBTI podían desarrollarse libremente tanto en términos individuales como colectivos.</p>

5	<p>EVALUACIÓN DE IMPACTO DESPUÉS DE LOS HECHOS</p>	<p>Se profundiza en los cambios inmediatos que se vio obligada la víctima a asumir con posterioridad a la violencia. Para esto se deben proponer preguntas alrededor de: impactos hacia la salud física, mental y emocional; en la vida en relación; en los proyectos de vida; afectaciones a procesos o sujetos colectivos; entre otras.</p> <p>Asimismo, la violencia que sufren las víctimas en el marco del conflicto armado impacta también a personas cercanas a ellas, como sus familiares, amigas/os o pareja.</p> <p>En esta categoría se pueden hacer preguntas para establecer las formas de afrontamiento que se vio obligada a asumir la víctima frente a la(s) violencia(s).</p>
6	<p>EVALUACIÓN DE IMPACTO EN EL PRESENTE</p>	<p>Las formas de violencia pueden generar impactos en el tiempo que perduren de forma corta, como también pueden generar secuelas y afectaciones a lo largo de años e incluso durante toda la vida. En este sentido, en este momento de la entrevista se recomienda profundizar la relación actual de la víctima con el suceso y cómo hoy en día continúa resistiendo los impactos del conflicto armado.</p> <p>En este punto también es posible plantear preguntas frente a las condiciones actuales de vida de las víctimas, sus proyecciones o posibles hechos revictimizantes que se enfrenten tanto a nivel individual como colectivo. Asimismo, preguntar qué considera que deba conocer el país sobre todo aquello que vivió en el marco del conflicto y de qué manera.</p>

7	Relación con el Sistema de Justicia y Reparación	<p>A pesar de que al momento de profundizar en el hecho individual se hacen preguntas sobre la búsqueda de ayuda o acompañamiento, en esta parte se profundiza en las percepciones (positivas o negativas) de la víctima LGBTI al momento de denunciar o declarar los hechos que vivió ante autoridades, entidades o instituciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personería - Defensoría del pueblo - Fiscalía - Personería - Órganos judiciales del Estado - Unidad para la Atención y Reparación de las Víctima (UARIV) <p>En el caso que la denuncia o declaración haya sido recibida y se encuentre en trámite, preguntar por el estado en que se encuentra, si ha recibido algún tipo de reparación al respecto o sentencia condenatoria en contra del agresor. Ahora, si la víctima no denunció o declaró, se profundiza en las motivaciones o situaciones alrededor de este suceso.</p>
8	Cierre	<p>Para finalizar la entrevista se plantean algunas interrogantes propositivas para que las víctimas hagan a las entidades del SIVJNR como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demandas de verdad, es decir, interrogantes formulados desde las voces de las víctimas para ser elevados a los victimarios. - Medidas de sanción alternativas a la pena en establecimiento carcelario - Formas de reparación por parte de los victimarios. - Recomendaciones al Estado y la sociedad para la reparación de las víctimas LGBTI. <p>Este espacio también sirve para finiquitar algunos aspectos que requieren confirmación a juicio del entrevistador.</p>

Fuente: Elaboración propia tomando como base el instrumento de guía de entrevistas semiestructuradas empleada por miembros del equipo de trabajo de Caribe Afirmativo.

Las anteriores descripciones son de carácter orientador y corresponden a un instrumento semiestructurado; así, una vez diseñado pueda adaptarse a los contextos propios de distintos territorios y necesidades particulares que emerjan dentro del proceso. No obstante, independientemente de las variaciones, existen algunos elementos a destacar durante la práctica de las preguntas:

- La experiencia particular de las personas LGBTI que también son parte de grupos étnicos o raciales.
- La edad a la que empezaron a expresar abiertamente su orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa o cuándo otras personas empezaron a percibirla.
- La edad en relación con la ocurrencia de los hechos, pues es importante establecer cuándo estos ocurrieron siendo la víctima menor de edad.
- Preguntas sobre las dinámicas familiares y/o comunitarias en relación con su OSIGEGD; discursos discriminatorios o formas de violencia que surgen a partir de ser percibido o identificarse públicamente como persona LGBTI.
- Contexto de discriminación social y/o violencia previa a la llegada de los actores armados.
- Diferencias entre violencias generalizadas hacia la población y aquellas motivadas por prejuicios en contra de las orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género diversa.
- Para los casos donde se presenten agresiones físicas, preguntar si estas se dirigieron hacia partes específicas del cuerpo, particularmente aquellas que presentan una estrecha relación con la construcción identitaria de la víctima.
- Profundizar si durante el(los) hecho(s) victimizante(s) hubo manifestaciones verbales prejuiciosas hacia la OSIGEG de la víctima.
- Establecer qué posibles afectaciones psicosociales, en la salud física y cambios inmediatos fueron experimentados a partir de la ocurrencia de un hecho victimizante. Hacer énfasis en aquellos impactos diferenciales como el ocultamiento de la OSIGEGD a manera de resistencia ante futuras amenazas, limitaciones en el ejercicio libre de la sexualidad, entre otros.
- Establecer si los hechos victimizantes afectaron la construcción o participación dentro de procesos comunitarios o colectivos, en especial colectivos LGBTI.

Por otro lado, el proceso que involucra la planeación y ejecución del instrumento puede implicar algunos desafíos logísticos; si bien estos pueden variar para todos los casos, se presentan algunas recomendaciones frente a situaciones de mayor frecuencia:

ANTES DE COMENZAR:

- Es necesario manifestar el objetivo que se pretende con la entrevista, las garantías de seguridad y confidencialidad de la información. Asimismo, considerar tiempos y lugares/espacios que generen mayor seguridad para la persona entrevistada.
- Introducir verbalmente los documentos que sean necesarios, como poderes o consentimientos informados, para la práctica de la entrevista antes de descubrirlos al entrevistado.
- Explicar la estructura de la entrevista y qué posibles preguntas se pueden realizar.
- El escenario ideal es que dos personas practiquen la entrevista. Así, una se encargará de realizar las preguntas mientras otra se encarga de observar, tomar notas e intervenir de forma subsidiaria para profundizar o complementar información.

DURANTE LA PRÁCTICA DE LA ENTREVISTA:

- Mantener algunos elementos a disposición de la persona entrevistada como agua y pañuelos.
- Sentarse próxima a la persona entrevistada y no frente de esta, puesto que esta cercanía rompe con el ambiente de instrumentalización del espacio.
- No interponer elementos que obstaculicen la lectura de la expresión corporal de la persona entrevistada.
- Al momento de preguntar por la OSIGEG de la persona se recomienda desglosar y explicar cada una de las identidades que componen la sigla LGBTI para facilitar su comprensión.
- No interrumpir los relatos de las víctimas a menos que sea estrictamente necesario.

Leer frecuentemente la expresión corporal y facial de la persona entrevistada para lograr identificar cuándo haya un momento de tensión emocional y sea necesario tomar un receso para ayudarle a gestionar lo que esté atravesando.

- Realizar preguntas confirmatorias que sean pertinentes alrededor de fechas o lugares para consolidar el relato de la persona entrevistada.

AL FINALIZAR:

- Agradecer por el tiempo, disposición y el espacio.
- Recordar nuevamente el uso que se dará a la información y el objetivo de la documentación que se está desarrollando con la entrevista.
- Monitorear el estado de ánimo de la persona entrevistada. En caso de ser necesario, orientarla para que reciba atención psicosocial. Algunas personas después de la práctica de la entrevista pueden desbordar emociones fuertes que han tenido reprimidas y es fundamental apoyarlas para que se autogestionen adecuadamente.

2.3. Grupos focales

El grupo focal es una técnica de investigación que permite crear “un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (Hamui & Varela, 2012, p. 56). Asimismo, dentro de esta técnica se emplean distintas herramientas metodológicas como talleres pedagógicos, talleres de reconstrucción de líneas de tiempo, talleres de identificación de impactos o mapas del cuerpo, talleres de cartografía social, entre otros.

En términos generales, esta técnica al ser desarrollada de forma participativa permite a sus asistentes interactuar entre sí a través de estrategias de ruptura del hielo, desarrollo de la empatía y confianza que permita un espacio seguro para la reflexión y el diálogo alrededor del tema de interés.

Para el desarrollo de estos espacios es fundamental establecer una hoja de ruta delimitando algunos elementos como: (i) objetivos del grupo focal; (ii) herramientas metodológicas; (iii) actividades con su respectiva duración; (iv) impactos esperados; (v) indicadores; y, (vi) materiales.

Una planeación adecuada de estos espacios también involucra identificar las distintas personalidades, liderazgos o relaciones locales que pueden presentar diferencias entre sí y afectar el ambiente general del grupo focal. En este escenario se presentan dos alternativas de respuesta: (i) hablar con confianza y apelar a objetivos comunes y la importancia de su participación, o, (ii) desarrollar un espacio aparte para cada liderazgo y sus cercanos.

Durante el proceso de planeación también es necesario considerar las condiciones de seguridad de las participantes y del espacio en sí mismo; esto incluye la elección del lugar para el desarrollo del espacio, la hora, la cantidad de participantes que puedan asistir y el tipo

de promoción o difusión que pueda dársele al espacio.

Es recomendable que el grupo focal comience por una actividad de ruptura de hielo que permita interactuar a todas las participantes; la creatividad es fundamental al momento de diseñar estas dinámicas e incide en la apertura al diálogo. Asimismo, el contenido o las preguntas orientadoras que se establezcan para el grupo focal deben ser de contenido reparador; la experiencia evidencia que estos espacios cuentan con un gran potencial para lograr ejercicios de autogestión emocional para las participantes, para lo cual existen distintas herramientas metodológicas a partir del arte.

2.4. La observación investigativa

En los procesos de documentación de casos, en múltiples oportunidades habrá acercamientos a elementos de la esfera íntima de las víctimas, sus historias de vida, sus contextos locales, viviendas y/o familias. La observación investigativa permite leer la realidad más allá de lo que se percibe directamente con la vista (Hernández, Collado & Baptista, 2011). A continuación, unas breves pautas para esta herramienta auxiliar de investigación:

TABLA 6. OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN INVESTIGATIVA QUE SON ÚTILES PARA LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS

ELEMENTO OBSERVABLE	DESCRIPCIÓN
<p>AMBIENTE FÍSICO (ENTORNO)</p>	<p>Hace referencia a los elementos que constituyen un espacio, bien sea un ente territorial o una vivienda, es importante no generar adjetivos calificativos, simplemente impresiones descriptivas a menos que la misma persona local emplee alguna expresión para referirse al sitio. Permite capturar elementos de localización, referencia e incluso resignificar espacios para el/ la participante del proceso en relación con el investigador.</p>
<p>AMBIENTE SOCIAL Y HUMANO (EN RELACIÓN CON EL AMBIENTE FÍSICO)</p>	<p>Aborda la distribución y organización poblacional en el territorio, cómo se organizan las distintas comunidades, grupos/subgrupos poblacionales en búsqueda de patrones de interacción.</p>
<p>ACTIVIDADES (ACCIONES)</p>	<p>Refiere al uso del tiempo, cómo las personas en un territorio disponen de este y como las distintas actividades tanto individuales o colectivas se ligan a distintos aspectos locales como el entorno o los grupos poblacionales.</p>

Fuente: Adaptado a partir de lo expuesto por Hernández, Collado y Baptista (2011). Metodología

de la Investigación.

Estos elementos son unos de los tantos que pueden ser analizados mediante la observación investigativa, pues estos no configuran una guía estricta; surgen como un proceso enfocado en las necesidades y objetivos de cada proceso. En caso de ser necesario pueden ser consignadas en un diario de campo.

Para documentar es fundamental la lectura de narrativas no verbales, pues permite identificar los daños e impactos de las violencias sobre las víctimas. Las diversas maneras en las que las entrevistadas reaccionan a diferentes preguntas y actividades permite ver cómo les afectó un hecho victimizante más allá del discurso oral; las palabras pueden quedarse cortas pero una lectura del tono de voz, de los gestos y de las emociones presenciadas puede ayudar a profundizar en la afectación.

De esta forma también se permite una mayor conexión entre las partes, se logran hacer preguntas de mayor profundidad y que durante la aplicación del instrumento individual o colectivo sientan que cuentan con respaldo efectivo. Como se ha señalado anteriormente, en algunos casos durante una entrevista o grupo focal pueden generarse momentos donde se desborden distintas emociones, por lo que es fundamental establecer vínculos de confianza para apoyar a la adecuada gestión del momento.

De igual manera, para determinar la persistencia de las afectaciones es necesario tener en un solo panorama el discurso que emplea la víctima, sus expresiones no verbales, las condiciones de vida previa, el territorio y demás elementos que marcaron el antes, durante y después (de forma inmediata y hasta la fecha) del hecho victimizante.

Apreciaciones finales

El conflicto armado ha profundizado en formas de violencia con raíces en prejuicios socioculturales hacia poblaciones históricamente vulneradas. Debido a esto, muchas de estas violencias producen un impacto más profundo en las víctimas por las condiciones de desigualdad estructural en el acceso a derechos y condiciones de vida digna. Asimismo, estas agresiones son, en muchos contextos, justificadas, naturalizadas e invisibilizadas

Las víctimas LGBTI de violencia por prejuicio se encuentran dentro de lo descrito anteriormente. A raíz de imaginarios e ideas negativas preconcebidas hacia ellas en relación con la transgresión de órdenes socioculturales alrededor del binarismo de género y la heteronormatividad, han sido marcadas como “anormales” e “indeseadas” por los actores armados y por las sociedades en sí mismas. Esto ha permitido un despliegue de violencia sistemática en contextos de complicidad social para instrumentalizarlas, inferiorizarlas o eliminarlas del orden que los actores armados han pretendido imponer o legitimar.

A partir de lo anterior surge la relevancia de establecer procesos de documentación que aborden esta forma de violencia a partir de sus elementos estructurales, manifestaciones e impactos diferenciales. Esta ruta metodológica se ha diseñado con el objetivo de fortalecer las estrategias de escucha que surgen tanto de los liderazgos sociales como en la CEV y la JEP para comprender, entender y visibilizar las violencias e impactos particulares que han sufrido las personas LGBTI en el marco del conflicto armado interno.

Las recomendaciones expuestas partieron de un ejercicio reflexivo y la sistematización de la experiencia que Caribe Afirmativo ha adquirido con sus procesos de elaboración de informes ante la JEP y la CEV. Sin duda alguna, un elemento transversal de todos los procesos ha sido la construcción de confianza y empatía, en la medida que ha favorecido la construcción de procesos efectivamente participativos, transparentes frente a las barreras, limitaciones y alcances que se puedan llegar a tener.

Por último, los procesos de documentación han permitido la construcción de redes de hermanamiento que trascienden el objetivo inicial de visibilizar ante estos componentes del SIVJRNR que las personas LGBTI han sido instrumentalizadas y violentadas para una guerra ajena; pues a partir de estos se han logrado articular acciones futuras que permitan continuar trabajando a favor de la construcción de paz desde la diversidad.

Referencias

- Aguilar García, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. Amnis [En línea].
- Araya Umaña, S. (2014). La categoría analítica del género: notas para un debate. *Hallazgos*, 287-305.
- Bolívar, A. P., & Vásquez, O. (2017). Justicia transicional y acción sin daño. Una reflexión desde el proceso de restitución de tierras. Obtenido de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/05/Justicia-transicional-y-acci%C3%B3n-sin-da%C3%B1o-Versi%C3%B3n-final-PDF-para-Web-mayo-2017.pdf>
- Butler, J. (2007). *Gender trouble: feminism and the subversion of identity*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Caribe Afirmativo. (2018). Enterezas. Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Obtenido de https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/10/A-0539_OS_Investigacion-enterezazBAJA.pdf
- Caribe Afirmativo. (2019a). ¡Es Ahora! Investigación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas afrodescendientes e indígenas LGBT, en cinco municipios de Colombia. Obtenido de https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/05/Informe_Es_Ahora_2019_alta_fin2.pdf
- Caribe Afirmativo. (2019b). ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Obtenido de <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2019c). Devenir en silencio: Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe Colombiano. Obtenido de <https://enterezas.com/wp-content/uploads/2020/08/Devenir-en-Silencio-.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2020). Enterezas en movimiento. Violencias, acceso a justicia y (re)existencia de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en Honduras, República Dominicana, Nicaragua y Colombia. Obtenido de <https://enterezas.com/wp-content/uploads/2020/09/Enterezas-en-movimiento-dos.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. . Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019A). Ser marica en medio del conflicto armado. Memoria sde sectores LGBT en el Magdalena Medio. Bogotá: CNMH.
- Collins, P. (2015). Intersectionality's definitional dilemmas. *Annual Review of*

Sociology, 1-17.

Escobar Beltran, S. A. (2016). De odio a prejuicio: reflexiones sobre la subjetividad y su prueba en los instrumentos penales antidiscriminación. *Estudios socio-jurídicos* vol. 18 no. 2.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

Foucault, M. (1987). *Historia de la sexualidad* vol. 3 *La inquietud de si*. Siglo XXI Editores, S.A. .

Gómez, M. M. (2008b). *Violencia por prejuicio*. En *la mirada de los jueces*. Tomo 2. *Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Gómez, M. M. (2016). *Crímenes de odio en Estados Unidos*. *La distinción analítica entre excluir y discriminar*. *debate feminista*, 158-186.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V. .

Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. *Cuicuilco* vol.18 no. 52, 40-49.

Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. 1-17.

Zapata Galindo, M., Cuencua, A., & Puga, I. (2014). *Guía desde un enfoque interseccional. Metodología para el diseño y aplicación de indicadores de inclusión social y equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina*. Obtenido de https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

